

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

### GEOGRAFÍA E HISTORIA

#### CURSO 2019-2020

#### HISTORIA DE ESPAÑA 2º BACHILLERATO

- 1.** La **evaluación será continua, formativa e integradora** y se tendrá en cuenta de forma objetiva, en cada una de las evaluaciones, una **amplia gama de puntos de referencia** para que la calificación de la evaluación no quede centrada en una única prueba o examen.
- 2.** A comienzos del curso se podrá realizar una evaluación inicial del alumno/a que tendrá carácter orientador y servirá para detectar el grado de adquisición de competencias en la materia.
- 3.** En cada una de las evaluaciones, el **90% de la nota** se obtendrá al realizar la media aritmética de las **pruebas escritas** realizadas. Incluirán preguntas teóricas y prácticas de definición de conceptos, de relación, de aplicación, de desarrollo y/o de localización, indicando el valor de cada cuestión. Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación.
- 4.** El **10% de la nota** restante corresponde a la valoración del **trabajo del alumno/a**, partiendo del empleo de un vocabulario específico y unos procedimientos correctos, consiste en la revisión frecuente del trabajo y del nivel de comprensión y conocimientos de los alumnos, a través del control de actividades diarias de clase, comentarios de mapas, gráficos, imágenes y textos, elaboración de esquemas, cuadros-resúmenes, preparación de un léxico con vocabulario específico de la materia, presentación de trabajos e informes, pruebas de localización en mapas mudos, lecturas recomendadas, trabajo con películas y demás actividades que se propongan en la materia.
- 5.** Se considerará aprobado en cada una de las evaluaciones al alumno/a que obtenga como mínimo una **calificación de 5** en la suma de los dos apartados anteriores (pruebas escritas y valoración del trabajo).
- 6.** La **calificación de la evaluación final ordinaria** se obtendrá sumando los porcentajes aplicados a la calificación obtenida en cada una de las evaluaciones según la ponderación

siguiente: 30% para la 1ª Evaluación, 30% para la 2ª Evaluación, 40% para la 3ª Evaluación. Será necesario un 5 como mínimo para obtener el aprobado en la materia.

7. Los alumnos que no alcancen la nota mínima de 5 necesaria para aprobar, **podrán realizar una prueba escrita previa a la evaluación final ordinaria**, sobre el conjunto de los estándares de aprendizaje establecidos en la programación de todo el curso. Se calificará entre 0 y 10 puntos sin decimales, y esta será la nota del alumno en la evaluación final ordinaria, teniendo que obtener una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

8. Se aplicarán las normas del **Plan Lector del centro**. Con carácter opcional se propondrá a los alumnos una serie de documentos de carácter histórico para su lectura, observación y comprensión, además de su análisis y comentario correspondiente, siguiendo las pautas establecidas por el profesor de la materia. Los alumnos que completen todo el trabajo propuesto dentro del plazo fijado, y en función de la calidad del mismo, podrán obtener hasta 1 punto que se sumará a la calificación de la evaluación final ordinaria, siempre que hayan aprobado la materia.

9. Los alumnos que no aprueben la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a **la convocatoria extraordinaria**, que consistirá en una **prueba escrita sobre los estándares de aprendizaje** establecidos en la programación de todo el curso. Se calificará entre 0 y 10 puntos sin decimales, y esta será la nota del alumno en la evaluación extraordinaria, teniendo que obtener una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

10. En los exámenes, trabajos y todo tipo de actividades, se penalizarán las **faltas de ortografía** según los criterios adoptados por el Departamento de Geografía e Historia, a razón de 0.2 puntos menos por cada falta; tres tildes equivaldrán a una falta. Del mismo modo se contemplarán otras medidas para ir mejorando estas deficiencias, como hacer leer a los alumnos/as sus propios exámenes corregidos, etc.

11. Si un alumno/a no se presenta a una prueba escrita por razones médicas o de fuerza mayor, deberá justificar por escrito oficial su falta de asistencia para que el profesor/a, **si acepta la justificación**, le realice la prueba en otro momento.

12. El alumno/a sorprendido copiando en una prueba escrita será sancionado con una calificación de 0 en esa prueba.

13. El alumno/a puede perder el derecho a la evaluación continua atendiendo a los criterios de faltas de asistencia injustificadas establecidas por el centro.

**14** En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento estará accesible a las familias a través de la página web del centro.